

Acta No. 062
Sesión Ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2024
Hora: 8:00 am
Modalidad: Formato Virtual

Asistentes:

Nombre y Apellidos	Entidad representada
Jimmy Jay Bolaño Tarrá	Consejero CTCP – Presidente
Jairo Enrique Cervera Rodríguez	Consejero CTCP
Sandra Consuelo Muñoz Moreno	Consejera CTCP
Flor de Luz Vélez Correa	Profesional de apoyo – CTCP – Secretaría

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Revisión del reglamento interno del CTCP
4. Comentarios al proyecto de Ley 055 de 2024 “Escalera de la Formalidad”
5. Varios

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

Se verifica el quorum de los consejeros de acuerdo con la relación anterior. Todos los consejeros asisten de manera virtual a través de la plataforma Teams, al igual que la secretaria.

2. Consideración y aprobación del orden del día

El consejero presidente somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Revisión del reglamento interno del CTCP

El reglamento interno del CTCP ha sido revisado y actualizado en Sala, teniendo en cuenta los lineamientos legales y las necesidades operativas actuales. Este documento

será enviado al profesional de apoyo Jorge Patiño (contratista), para que realice una revisión de estilo antes de su aprobación final y publicación.

4. Comentarios al proyecto de Ley 055 de 2024 "Escalera de la Formalidad"

En respuesta al correo del Director de Regulación del MinCIT, Hernán Zúñiga, los consejeros del CTCP realizaron los siguientes comentarios al proyecto de ley:

- Se resalta la importancia de incluir un adendo específico para las entidades pertenecientes al Grupo 3. Este adendo deberá establecer que las entidades en este grupo acrediten sus estados financieros elaborados bajo contabilidad simplificada, cuando corresponda.
- Si el Proyecto de Ley no define con claridad qué son los estados financieros simplificados, se recomienda que, posteriormente, se reglamente esta definición a través de un decreto.
- Se indica que los estados financieros simplificados deberán elaborarse conforme al Marco Técnico Normativo de las Normas de Información Financiera (NIF) establecido para el Grupo 3 en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones.

5. Varios

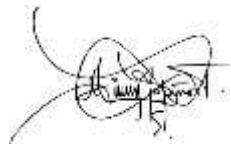
No se plantean temas adicionales.

Compromisos

El consejero presidente enviará a la Dirección de Regulación del MinCIT los comentarios realizados por los consejeros al proyecto de Ley 055 de 2024.

Agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión siendo la 01:00pm.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente



FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA
Secretaria